



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal presencial número LPE/MOJ/ST/SRHYM/BANCODEMATERIALES/06/2023, para la adquisición de materiales e insumos de construcción para el proyecto denominado "banco de materiales, tequios vecinales 2023".

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las once horas del día lunes cinco de junio del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, con domicilio ubicado en Avenida Morelos número 108, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, planta alta del primer patio del Palacio Municipal, fecha y hora que fueron señaladas para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, relativa a la Licitación Pública Estatal presencial número **LPE/MOJ/ST/SRHYM/BANCODEMATERIALES/06/2023**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27, 34 y 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y al numeral 3.2 de la Bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se procedió a iniciar ante la presencia de los ciudadanos José Antonio Sánchez Cortez, Encargado de Despacho de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, Omar Lozano Fierro, Jefe de Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaria de Recursos Humanos y Materiales y quien por designación hecha por el aludido órgano colegiado, preside el presente acto, asimismo desahogará todas y cada una de las etapas del presente procedimiento de Licitación Pública Estatal y asistido por el ciudadano Emmanuel Adelfo Ramírez Amaya, Director de Agencias, Barrios y Colonias de la Secretaria de Gobierno, en su calidad de representante del Área Técnica; con la participación del ciudadana Iris Jazmín Jiménez Cruz, Jefa del Departamento de Auditorías Financieras y de Cumplimiento, representante designado por el Órgano Interno de Control Municipal, por otra parte, se encuentran presentes, previa acreditación de la personalidad, los representantes de las siguientes empresas participantes:

- 1.- C. RUBÉN VIVAS RIVERA, REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO MAYORISTA DE OAXACA S.A. DE C.V.
- 2.- C. VIRGINIA BAUTISTA RAMÍREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL C. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ VÁSQUEZ, PERSONA FÍSICA

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

3.- C. LUIS ÁNGEL PANTOJA ORTIZ, EN REPRESENTACIÓN DE DISTRIBUIDORA DE MATERIALES LU-PA S.A. DE C.V.; en su carácter de oyente, por no presentar su escrito en tiempo señalado en las Bases de la licitación - - - - -

4.- C. TEOFILO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ, EN REPRESENTACIÓN DE DISTRIBUIDORA Y ABASTECEDORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN OKHLO S.A. DE C.V., en su carácter de oyente, por no presentar su escrito en tiempo señalado en las Bases de la licitación. - - - - -

Continuando con el desahogo de la presente junta de aclaraciones de conformidad con los siguientes: - - - - -

HECHOS

1.- Continuando con el desahogo de la presente Junta de Aclaraciones, la convocante, realiza la siguiente precisión, con base al procedimiento de la Licitación Pública Estatal presencial número **LPE/MOJ/ST/SRHYM/BANCODEMATERIALES/06/2023**, que se indican a continuación: - - - - -

PRECISIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE

ÚNICA.- En relación al ANEXO K, "Formato de Factura", éste documento, deberá incluirse como documento número 19 (diecinueve) del ANEXO M "Formato para cédula de entrega de documentos" de las Bases del presente procedimiento licitatorio; así mismo, deberán incluirlo físicamente dentro del sobre número UNO "PROPUESTA TÉCNICA". - - - - -

En uso de la palabra, el ciudadano Omar Lozano Fierro, da la bienvenida a los servidores públicos asistentes al acto de Junta de Aclaraciones del procedimiento referido. - - - - -

2.- Acto seguido, se hace mención que las empresas: GRUPO MAYORISTA DE OAXACA S.A. DE C.V.; ARQ. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ VÁSQUEZ (PERSONA FÍSICA) y COMERCIALIZADORA GUVICO S.A. DE C.V.; presentaron carta de interés para participar en el proceso de licitación que nos ocupa. De igual forma se indica que el límite para presentar preguntas relativas al presente procedimiento licitatorio, conforme a la Convocatoria y Bases, que fueron emitidas, feneció veinticuatro horas antes de la celebración del presente acto, es decir, el día viernes 02 de junio de 2023, a las 11:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y al punto 3.2 de las Bases, que rigen el procedimiento que nos ocupa. Mencionando que únicamente se presentaron preguntas por parte del participante siguiente: - - - - -

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

No.	NOMBRE	TOTAL DE PREGUNTAS
1.	GRUPO MAYORISTA DE OAXACA S.A. DE C.V.	14

3.- Siguiendo con el acto de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca se procede a dar respuesta a los cuestionamientos que fueron recibidos: -----

De la empresa GRUPO DE MAYORISTA DE OAXACA S.A. DE C.V.

1.- Pregunta identificada con el número uno: **¿Del punto 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal. Se solicita a la convocante aclare y confirme que tal como se señala en el primer párrafo, conforme al oficio signado por la tesorera municipal de número TM/0455-BIS/2023, se cuenta con recursos excedentes de participaciones ramo 28-2023 en las partidas presupuestales específicas 24211 Cemento y productos de concreto, 24111 Productos minerales no metálicos, 24911 Otros materiales y artículos de construcción y reparación, con lo que se acredita que se tiene la liquidez necesaria para cumplir con la obligación de pago? FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPECTO.** -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número uno: Se confirma, que conforme al punto 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal, se cuenta con recursos suficientes en el fondo de excedentes de participaciones Ramo 28-2023, en las partidas presupuestales antes descritas, para cumplir con el compromiso de pago. -----

2.- Pregunta identificada con el número dos: **En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta que antecede, se solicita a la convocante se aclare, confirme y establezca un tiempo no mayor a cinco días naturales para el pago de las facturas que se tramiten por concepto de entrega a entera satisfacción que hayan cumplido con todos los requisitos, respecto de los bienes que resulten adjudicados. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPECTO.** -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número dos: no es posible acceder a su solicitud, ya que las condiciones de forma de pago, se encuentran establecidas en el punto 2.5 Condiciones de precio y forma de pago, de las Bases del concurso, por lo que el pago se efectuará en los términos ahí

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

establecidos. -----

3.- Pregunta identificada con el número tres: **Del punto 2.4.- Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes.- Solicitamos a la convocante aclare y proporcione el calendario de fechas límite de entrega de los bienes, toda vez que diversos bienes que se están licitando tiene que ser elaborados y transportados con un determinado tiempo de anticipación toda vez que para el cálculo de gastos por concepto de transportación, flete, maniobras de carga o descarga y poder presentar una propuesta económica cierta en costos, es necesario o en su caso proporcione en este acto un mapa de los lugares en los cuales se realizará la entrega o si estos se encuentran dentro de la circunscripción exclusiva del Municipio de Oaxaca de Juárez y sus agencias o colonias. En caso de no ser procedente se entiende que es una limitante a la libre participación por ende favor de fundar, motivar y justificar en su caso, la negativa a la presente solicitud de aclaración. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPECTO.** -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número tres: Los materiales de todas las partidas, se entregarán libre a bordo, a pie del sitio de aplicación de la acción autorizada. No es posible presentar un calendario en este momento, ya que las diversas necesidades se van presentando de manera en que se reciban las peticiones, en la Dirección de Agencias, Barrios y Colonias de la Secretaría de Gobierno. Todo se entregará dentro de la circunscripción exclusiva del Municipio de Oaxaca de Juárez y sus agencias o colonias. -----

4.- Pregunta identificada con el número cuatro: **2.5 Condiciones de precio y forma de pago. No se otorgará anticipo. Solicitamos a la convocante, al amparo de lo señalado por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; artículo 35 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, sea otorgado un anticipo del 50% contra la presentación de la garantía correspondiente de anticipo, toda vez que, dado el volumen de pedido, para cualquier proveedor implica un alto volumen de inversión, ya que, conforme al artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, para**

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

llevar a cabo la presente licitación, ya se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en las partidas correspondientes, en caso de negativa a la presente solicitud, fundamentar, motivar y justificar por qué no es posible otorgar dicho anticipo. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPECTO. -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número cuatro: No se otorgará anticipo, de acuerdo con las Bases de la Licitación en su punto 2.5 "Condiciones de precio y forma de pago. No se otorgará anticipo". Se debe tomar en cuenta que la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en su artículo 56, fracción I, establece: Los anticipos que, en su caso, reciba; en sentido estricto, la convocante no está obligada a otorgar anticipos. -

5.- Pregunta identificada con el número cinco: ¿2.5 Condiciones de precio y forma de pago. Salvo cumplimiento de todos los requisitos solicitados en este punto y toda vez que está definido el órgano, autoridad o funcionario de realizar el pago de facturas, se solicita amablemente a la convocante aclarar y autorice, se realice el pago de las facturas correspondientes en un término no mayor a 5 días naturales y establecerlo así en el contrato respectivo, en caso de negativa al presente punto, se solicita la respuesta sea emitida y acompañada de fundamento, motivación y justificación. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPECTO -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número cinco: no es posible acceder a su solicitud, ya que las condiciones de forma de pago, se encuentran establecidas en el punto 2.5 Condiciones de precio y forma de pago, de las Bases del concurso, por lo que el pago se efectuará en los términos ahí establecidos. -----

6.- Pregunta identificada con el número seis: Garantía de cumplimiento del contrato.- Se solicita a la convocante aclarar y señale la exención de presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, toda vez que la Ley que rige el presente procedimiento y su reglamento señalan la hipótesis de exención de la misma en caso de realizar la entrega de los bienes dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, ya que al no conocerse la calendarización de tiempos de entrega, el que mi representada o cualquier proveedor realice la entrega en ese tiempo de 10 días sin estar sujeto a su calendarización, toda vez que es responsabilidad

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

e la convocante el dar los elementos necesarios para poder presentar una oferta técnica y económica real o en su caso se autorice y permita una escalada de precios o en su caso el manejo de precios oficiales en el presente procedimiento licitatorio. **FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPECTO.**-----

Respuesta a la pregunta identificada con el número seis: El supuesto de excepción prevista por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en el artículo 56 y 53 de su Reglamento, no será aplicable en los contratos que se deriven del presente concurso licitatorio, toda vez que, los materiales se entregarán de acuerdo a las solicitudes presentadas durante la vigencia del contrato.-----

7.- Pregunta identificada con el número siete: **Del punto 2.7 Penas Convencionales. Solicitamos a la convocante aclare, establezca y actualice a contrario sensu el sentido de este punto, toda vez que para el caso de que la convocante a través de quien resulte obligado a realizar los pagos, se atrase en el pago o liquidación de la o las facturas tramitadas por los bienes entregados en tiempo y forma, sea aplicable una sanción en la misma cantidad o porcentaje en que se sancionaría al proveedor adjudicado por concepto de atraso en la entrega de los bienes, toda vez que existen antecedentes de la falta de liquidez del Municipio de Oaxaca de Juárez para con diversos proveedores. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPECTO.**-----

Respuesta a la pregunta identificada con el número siete: No es posible acceder a su petición, toda vez que para este procedimiento licitatorio están garantizados los recursos, a través del oficio de cobertura presupuestal emitido por la Tesorería Municipal, para cumplir en tiempo y forma con los tiempos de pago. Por lo anterior, no se presentará el supuesto de no pago.-----

8.- Pregunta identificada con el número ocho: **Del punto 2.8. Modelo de contrato. Solicitamos a la convocante aclare y confirme que no se incluirá dentro de la propuesta técnica el ANEXO J. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPECTO.**-----

Respuesta a la pregunta identificada con el número ocho: Se confirma que no se incluirá el ANEXO J, pero se les informa que es el formato que se aplicará

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

para la o las contrataciones que se deriven del presente procedimiento licitatorio.

9.- Pregunta identificada con el número nueve: **Del punto 3. Forma y términos que regirán los procedimientos de la licitación. Párrafo segundo. Se solicita a la convocante aclare a que se refiere o con qué fin se menciona en el texto del párrafo citado:" con el único propósito de entregar la carta manifiesto de interés de participar en la licitación. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPETO.** -----

Respuesta a la pregunta identificada con el número nueve: Se confirma, se refiere a que la persona que acuda a entregar la documentación sin carta poder o identificación puede estar en los eventos con el carácter de oyente. -----

10 - Pregunta identificada con el número diez: **Del punto 3. Forma y términos que regirán los procedimientos de la licitación. Párrafo segundo. Solicitamos amablemente a la convocante aclare y confirme si se puede presentar original o copia certificada ante notario y copia simple para cotejo de la identificación oficial vigente de quien otorga y recibe el poder simple para el caso de tratarse de un tercero en representación de la persona física o moral en cada uno de los eventos de la presente licitación, debiendo acreditar tal personalidad al momento de registrar la asistencia a los eventos de esta licitación, en caso de no hacerlo se estará únicamente con el carácter de oyente, debiendo abstenerse de participar o entregar documentación alguna posterior al inicio de la celebración de los eventos del presente procedimiento licitatorio. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPETO.**-----

Respuesta a la pregunta identificada con el número diez: Con relación a la pregunta identificada como número diez, deberá apegarse a lo establecido en el punto 3, segundo párrafo de las Bases de la Licitación, a efecto de no limitar la libre participación en el presente procedimiento licitatorio, el cual establece lo siguiente: "...*Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (ANEXO D) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos. La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la carta manifiesto de interés de participar en la licitación (ANEXO B), el escrito de*

Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

solicitud de aclaración de dudas (ANEXO C), o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos..."

11. - Pregunta identificada con el número once: Del punto 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación. Se solicita a la convocante, aclare y confirme lo señalado en el último párrafo de este punto a que se hace alusión, en consecuencia es de observancia obligatoria los tiempos señalados para cada una de las etapas señaladas sin excederse en este procedimiento licitatorio conforme a lo establecido en los artículos 35 primer párrafo, artículo 36 primer párrafo, 37 último párrafo, 38 primer y segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPECTO.

Respuesta a la pregunta identificada con el número once: Los plazos establecidos en la presente licitación son conforme a lo ordenado en el artículo 38 primer y segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

12. - Pregunta identificada con el número doce: En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta que antecede, favor de mencionar el fundamento, la motivación y justificación de la negativa emitida.

Respuesta a la pregunta identificada con el número doce: No es aplicable esa pregunta, en atención a que la respuesta de la pregunta anterior fue en sentido afirmativo.

13. - Pregunta identificada con el número trece: Del punto 3.2 Junta de Aclaraciones. Quinto párrafo. Solicitamos a la convocante confirme si no se participa en la junta de aclaraciones, deberá presentarse la carta manifiesto de interés en participar debidamente firmada y sellada de recibido, en el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económicas dentro del sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario no se admitirá su participación. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

EMITIR RESPUESTA AL RESPECTO.

Respuesta a la pregunta identificada con el número trece: Se aclara que, en caso de que alguno de los licitantes no participe en la junta de aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la licitación (**ANEXO B**), en el sobre cerrado que corresponda a su Propuesta Técnica, de lo contrario no se admitirá su participación, de acuerdo al párrafo quinto del punto 3.2 Junta de Aclaraciones, de las Bases de la licitación.

14. - Pregunta identificada con el número catorce: Del ANEXO K FORMATO DE FACTURA. - Solicitamos a la convocante aclare, justifique funde y motive porque o con que finalidad se requiere este anexo, en su caso, precisar que no se debe incluir dentro de la propuesta técnica o exentar de su presentación. FAVOR DE PRONUNCIARSE Y EMITIR RESPUESTA AL RESPECTO.

Respuesta a la pregunta identificada con el número catorce: Con relación a esta pregunta, deberá remitirse a lo establecido en la precisión de la convocante identificada como ÚNICO, de la presente acta, en la cual se establece: éste documento, deberá incluirse como documento número 19 (diecinueve) del ANEXO M "Formato para cédula de entrega de documentos" de las Bases del presente procedimiento licitatorio; así mismo, deberán incluirlo físicamente dentro del sobre número UNO "PROPUESTA TÉCNICA".

4.- Continuando con el desahogo del presente acto, la convocante pregunta al representante legal de la empresa GRUPO DE MAYORISTA DE OAXACA S.A. DE C.V., que en tiempo y forma hicieron llegar sus solicitudes de aclaraciones o dudas, si tienen alguna repregunta que formular respecto de las respuestas proporcionadas, a lo cual el participante responde que, están conformes con las respuestas otorgadas por la convocante en este acto y que no tiene más preguntas que formular.

5.- Acto seguido, se hace de conocimiento a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Estatal número **LPE/MOJ/ST/SRHYM/BANCODEMATERIALES/06/2023**, que, conforme a lo establecido en la fracción V del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las precisiones y aclaraciones que se deriven de la presente junta forman parte

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales




Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

integrante de las Bases del presente procedimiento licitatorio, por lo que, las respuestas otorgadas y la precisión emitidas por la Convocante, deben ser consideradas para la elaboración de las Propuestas. -----

Así mismo, para efectos de la notificación, a partir de esta fecha, se pone a disposición para consulta de los interesados que no hayan asistido al desahogo del presente acto, la copia de la presente acta, en la página oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la liga: <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv> y en los estrados con los que cuenta el Palacio Municipal, con domicilio en avenida Morelos número 108, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, donde se fijará copia simple de un ejemplar, por un término no menor a 5 días hábiles, sustituyendo ambas a la notificación personal y siendo la exclusiva responsabilidad de los participantes en acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. ---

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 13:45 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Maestro José Antonio Sánchez Cortez Encargado de Despacho de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez.	
C. Omar Lozano Fierro Jefe de Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez.	
C. Iris Jazmín Jiménez Cruz Jefa del Departamento de Auditorías Financieras y de Cumplimiento del Órgano Interno de Control Municipal.	

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Emmanuel Adelfo Ramírez Amaya Director de Agencias, Barrios y Colonias de la Secretaria de Gobierno.	

POR LOS PARTICIPANTES.

NOMBRE, EMPRESA Y CARGO	FIRMA
C. Virginia Bautista Ramírez, en representación del Arq. Víctor Manuel Martínez Vásquez.	
C. Luis Ángel Pantoja Ortiz en representación de Distribuidora De Materiales Lu-Pa S.A. de C.V.	
C. Rubén Vivas Rivera, representante legal de Grupo Mayorista de Oaxaca S.A. de C.V.	
C. Teófilo Hernández Vásquez, en representación de Distribuidora y Abastecedora de Materiales para la Construcción OKHLO S.A. de C.V.	

"La Presente Hoja de firmas corresponde al ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES de la Licitación Pública Estatal presencial número **LPE/MOJ/ST/SRHYM/BANCODEMATERIALES/06/2023**, para adquisición de materiales e insumos de construcción para el proyecto denominado "banco de materiales, tequios vecinales 2023"."

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Recibi copia simple

Virginia Bautista Ramirez 05/Jun/2023



Recibi copia

Teofila Hernandez Vasquez



Recibi copia

Luis Angel Fantoja Cotoy



Recibi copia

Ruben Vivas Rivera



Recibi copia simple

Iris Jazmin Jimenez Cruz
05/06/23



RECIBI COPIA SIMPLE

ING. Emmanuel Adolfo Ramirez

Amaya



05/06/23